

CAPÍTULO 4

ENTORNO CUIDADOR LABORAL

INFORME INTEGRAL DE SEGUIMIENTO RETROSPECTIVO DEL 01 DE FEBRERO AL 31 DE MARZO DE 2025

SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR OCCIDENTE E.S.E.

CAPITULO 4. ENTORNO CUIDADOR LABORAL

ELABORADO POR EQUIPO DE APOYO A LA SUPERVISIÓN:

Nombre Completo del profesional que realiza el seguimiento	Firma
Sandra Yanira Leal Ortiz	
Manuel Alejandro Bustos Melo	
Sandra Helena Jiménez Guerrero	

REVISADO POR LIDER

Nombre Completo del Líder	Firma
Helena Aldana García	

TABLA DE CONTENIDO

4.	ENTORNO CUIDADOR LABORAL	1
4.1.	SEGUIMIENTO RETROSPECTIVO DEL 01 DE FEBRERO AL 31 DE MARZO DE 2025	2
4.1.1.	<i>Insumos.....</i>	2
4.1.2.	<i>Talento Humano.....</i>	2
4.1.3.	<i>Gestión Documental</i>	3
4.1.4.	<i>Análisis de Ejecución Programática - Entorno Cuidador Laboral</i>	4
4.1.5.	<i>Ejecución financiera de la vigencia del 01 de febrero al 31 de marzo de 2025</i>	7
4.2.	ACRÓNIMOS Y ABREVIATURAS	8

ÍNDICE DE TABLAS

<i>Tabla No. 1. Ejecución programática – Entorno Cuidador Laboral</i>	<i>4</i>
<i>Tabla No. 2. Ejecución financiera del 01 de febrero al 31 de marzo de 2025</i>	<i>7</i>

4. ENTORNO CUIDADOR LABORAL

“A través del plan de desarrollo “Bogotá camina segura” 2024-2028 que tiene como objetivos generales: “Mejorar el bienestar, la calidad de vida y la salud de la ciudadanía de Bogotá mediante un modelo de salud basado en Atención Primaria Social y Fortalecer la gobernabilidad y gobernanza territorial por medio de una acción sectorial e intersectorial efectiva, que incida positivamente en los determinantes sociales de la salud y mejore las condiciones de vida y salud de personas, familias y comunidades”¹ y en el marco de la implementación de Modelo “Mas Bienestar”, y con la intención de favorecer un trabajo digno y saludable, la Secretaría Distrital de Salud, desde el Entorno Cuidador Laboral “Bienestar en nuestro entorno laboral” desarrolla interacciones para la promoción del cuidado y el bienestar de los trabajadores informales de la zona urbana y rural de Bogotá, implementando la estrategia de entornos laborales saludables (adaptada) en unidades de trabajo informal priorizadas y que mediante el despliegue de planes concertados, busca el mejoramiento de las condiciones de trabajo y de salud de los trabajadores (en curso de vida juventud, adultez y vejez) de la economía popular y comunitaria. Las acciones de educación para la Salud Pública, así como la aplicación de tamizajes reúnen elementos de las prioridades de Salud Mental, Sexualidad y Derechos Sexuales y reproductivos, Vida Saludable, Condiciones no Transmisibles y desde Salud Laboral.

Por otro lado, se vincula con la implementación de los contenidos de la ruta de promoción y mantenimiento de la salud en el componente colectivo desde los alcances y tecnologías referidas para el Entorno Cuidador Laboral, a partir de la identificación de condiciones de salud y trabajo en los trabajadores de la economía popular y comunitaria, y toma en cuenta los enfoques poblaciones, diferenciales y de género desde una perspectiva social y comunitaria interviniendo los determinantes sociales y la afectación de la salud de la población con la finalidad de modificar en los entornos de trabajo, las prácticas que inciden de manera negativa en los trabajadores, orientando la disminución de la exposición a riesgos, mitigación el daño en las Unidades de Trabajo Informal (UTI) y transformando comportamientos que promuevan la salud, bienestar y desarrollo de la población trabajadora de la economía popular y comunitaria.

Es importante resaltar que, en el contexto de la presente interacción integrada, en caso de identificar niños, niñas y adolescentes (NNA) trabajadores se responda a partir de la implementación de un plan integral de respuesta para la desvinculación del trabajo infantil. Por otro lado, en caso de establecimientos donde se desarrollen actividades sexuales pagadas y se identifique población menor de 18 años, se requiere activar la ruta para restablecimiento de derechos. Y finalmente, se considera importante dar continuidad a las acciones de Educación para la salud pública para prevenir y controlar el riesgo de enfermedades emergentes en trabajadores”.¹

¹ Documento operativo del Entorno Cuidador Laboral vigencia del 03 de diciembre 2024 al 23 de julio de 2025 en Bogotá D.C

4.1. SEGUIMIENTO RETROSPECTIVO DEL 01 DE FEBRERO AL 31 DE MARZO DE 2025

En el ejercicio de seguimiento retrospectivo desarrollado para la Subred Sur Occidente, por parte del equipo de apoyo a la supervisión, para la vigencia del convenio comprendida entre el 01 de febrero al 31 de marzo de 2025, se identificaron aspectos relevantes en el desarrollo de las actividades frente a insumos, talento humano, y gestión documental, que se presentan a continuación:

4.1.1. Insumos

La Subred Sur Occidente cumplió con oportunidad y suficiencia con los insumos definidos por los anexos 6 y 8, para el desarrollo de la totalidad de las actividades dispuestas en el lineamiento operativo. Contaron con los recursos tecnológicos, equipos celulares, vehículos, carpa, sillas, misceláneos, lámparas, papelería, impresiones, comunicaciones, red de internet, elementos de bioseguridad, aseo, desinfección y protección personal, equipos biomédicos, material pedagógico, rota folios, macro modelos anatómicos, e insumos de identificación institucional como chaquetas y carné, lo cual fue verificado a través de actas o planillas de entrega de estos.

4.1.2. Talento Humano

La Subred, desde el inicio del convenio adelantó los procesos de contratación correspondientes para la consecución de la totalidad del talento humano definido en el lineamiento operativo para el desarrollo integral de las actividades.

Se identificó en el seguimiento por parte del equipo de apoyo a la supervisión, que los profesionales contratados por la Subred, contaban con el perfil y la experiencia definida en el lineamiento, lo cual se corroboró mediante la revisión del aplicativo dispuesto por la Secretaría Distrital de Salud a través del link <http://gesiaplicaciones.saludcapital.gov.co/contratos/contratos>, revisando un total de los 8 perfiles solicitados con un total de 41 personas contratadas que corresponden al 92,68% personal de contrato y al 7,31% de planta, según anexo 9, por perfil se distribuyen así:

El total de perfiles revisados en el aplicativo de talento humano de la SDS para el Entorno Cuidador Laboral en este periodo y con base en el anexo 9 del convenio y sus perfiles correspondieron a: (1) un profesional especializado 2 (líder operativo), (5) cinco profesionales especializados 4 (operativos), (20) veinte profesionales universitarios 2 (operativos), (6) enfermeras/o, 5 trabajadores/as sociales y 9 psicólogos/as), (1) un profesional universitario 1 (nutricionista) (operativo), (1) un técnico 1, (2) dos técnicos 2, (1) un técnico 3 y (11) once tecnólogos/as (operativos), de los cuales 38 colaboradores son de contrato y 3 de planta. Adicionalmente, se evidenció que, a la fecha del seguimiento que en dichas carpetas reposan diplomas profesionales y actas que acreditan el perfil (según cada caso) tarjeta profesional, resolución de secretaria de salud, Rethus, hoja de vida de SIDEAP (en la cual se observó la experiencia laboral). Los documentos evidenciados corroboran la idoneidad y el pago de honorarios acorde a lo definido el anexo 9, para el período del 01 de febrero al 31 de marzo del 2025 el valor de los honorarios reconocidos por la Subred de acuerdo a la tarifa definida

en el anexo 9 (columna valor base horas mes) año 2024, sin la inclusión de los valores de indexación del 3,23%. Sin embargo, se identificó el pago de la indexación en únicamente 7 contratistas del perfil tecnólogo en el mes de marzo 2025 como se describe en la columna de observaciones.

Igualmente se verificó el pago de honorarios acorde a lo definido en el anexo 9, teniendo como insumo las planillas de pagos de la vigencia del convenio, suministradas por la Subred Sur Occidente.

4.1.3. Gestión Documental

La Subred Sur Occidente presentó oficio con radicado No. 2025ER08540 del 07 de marzo 2025 con alcance número de radicado 2025ER16862 del 23 de abril de 2025 correspondiente al periodo del 01 al 28 de febrero de 2025, radicado 2025ER14612 del 07 de abril 2025 correspondiente al mes de marzo 2025, con alcance radicado 2025ER19779 del 05 de mayo 2025 de entrega de soportes iniciales de los compromisos específicos del Convenio Interadministrativo GSP-PSPIC N° 4175 - 2024, mediante el cual se efectuó la entrega del plan de gestión documental; adicionalmente el Entorno Cuidador Laboral envió de manera mensual el avance del proceso a la profesional de apoyo del GSP-PSPIC a lo largo de la ejecución del convenio.

En el informe del Entorno Cuidador Laboral se evidenció: la tabla de retención documental, tablas de actualización del FUID (formato único de inventario documental), información actualización por cada componente, nombre de series y sub series o asuntos, nombre del expediente, número del expediente, número de cajas, número de carpetas, fechas iniciales y finales, unidad de conservación y códigos asignados al Entorno Cuidador Laboral.

El Entorno Cuidador laboral contó con un espacio físico, ubicado en la unidad de salud pública sede Fontibón con archivo de documentos con 24 Unidades del año 2019 con 147 carpetas – 16 unidades del año 2020 con 94 carpetas, una (1) unidad del 2017 con 4 carpetas proceso ASP – una (1) unidad del 2018 con una (1) carpeta proceso ASP, donde se evidenciaron almacenados en las unidades de conservación las carpetas con la respectiva rotulación y foliación, se evidencian las carpetas debidamente foliadas, legajadas a tamaño oficio, rotuladas con los siguientes ítems: dependencia, serie, sub serie, fecha de expedición y tomos.

Para el mes de febrero 2025 se da por finalizada la gestión de archivo correspondiente al año 2022 cumpliendo con depuración, orden cronológico, folios máximos 210, hoja de control e inventario. Se programó un traslado de 6 unidades de conservación a la bodega de Zona Industrial Montevideo. Se continuó durante el mes de febrero 2025 con la revisión de las herramientas asignadas al manejo desde el perfil de técnico administrativo ágil salud y mesa de ayuda. Donde se evidenció que los aplicativos se encuentran debidamente revisados y respondidas las solicitudes.

Para el mes de marzo 2025 se avanzó en la gestión del mes de mayo, junio, julio y septiembre 2019 cumpliendo con depuración, orden cronológico y folios por máx. 210. Para los meses de noviembre y diciembre 2019 se avanzó en depuración y orden cronológico. Se finalizó la gestión con hojas de control para el mes de enero 2019. Se continuó durante el mes de marzo 2025 con la revisión de las herramientas asignadas al manejo desde el perfil de técnico administrativo ágil salud y mesa de ayuda, en donde se evidenció que los aplicativos se encuentran debidamente revisados y con respuesta a las solicitudes.

4.1.4. Análisis de Ejecución Programática - Entorno Cuidador Laboral

Tabla No. 1. Ejecución programática – Entorno Cuidador Laboral

Código	Nombre del producto	Meta vigencia del 01 de febrero al 31 de marzo de 2025.				
		Nivel de Operación	Meta programada total vigencia	Meta ejecutada total vigencia	% ejecución programática	Meta verificada vigencia
25	Caracterización de las condiciones de salud y trabajo para la concertación de planes en UTI con trabajadores informales	Subred	341	341	100%	341
26	Asesorías de promoción del cuidado de la salud, gestión del riesgo la UTI y monitoreo del proceso con trabajadores de la economía informal en uti de mediano impacto	Subred	1.112	1.112	100%	1.112
27	Asesorías de promoción del cuidado de la salud con trabajadores de la economía informal en UTI	Subred	415	415	100%	415
28	Asesorías de promoción del cuidado de la salud, gestión del riesgo de la UTI y monitoreo del proceso con trabajadores de la economía informal en UTI de alto impacto	Subred	327	327	100%	327
29	Asesorías de seguimiento a la continuidad de cambios en la UTI y monitoreo del cuidado de la salud de los trabajadores de la economía informal	Subred	160	152	100%	152
30	Acciones para la organización y la participación ciudadana por la salud con trabajadores	Subred	6	6	100%	6
32	Promoción del cuidado con personas vinculadas a las actividades sexuales pagadas	Subred	2	2	100%	2
34	Gestión en los niveles meso y micro de la salud pública del Entorno cuidador Laboral "Bienestar en nuestro entorno laboral"	Subred	2	2	100%	2
36	Caracterización del perfil del riesgo en niños, niñas y adolescentes trabajadores en zonas de concentración comercial referenciadas a nivel intersectorial o por otros espacios y procesos	Subred	334	334	100%	334
37	Asesoría para la desvinculación del trabajo infantil Asesoría para el cuidado y	Subred	2.248	2.248	100%	2.248

Código	Nombre del producto	Meta vigencia del 01 de febrero al 31 de marzo de 2025.				
		Nivel de Operación	Meta total programada vigencia	Meta total ejecutada vigencia	% ejecución programática	Meta verificada vigencia
	la protección de la salud Monitoreo de la desvinculación Monitoreo – seguimiento del efecto					
38	Acciones colectivas para promover la desvinculación de las peores formas de trabajo infantil	Subred	6	6	100%	6
39	Acciones colectivas con trabajadores informales	Subred	6	6	100%	6
31	Cuidado para la salud de los trabajadores en Bogotá	Distrital	2	2	100%	2
33	Acciones en alimentación y nutrición en el entorno laboral “bienestar en nuestro entorno laboral	Distrital	2	2	100%	2
40	Tu Bar tu responsabilidad	Distrital	112	112	100%	112

Fuente: Informes de gestión del 01 de febrero al 31 de marzo de 2025 - Actas seguimiento retrospectivo - Subred Sur Occidente E.S.E.

Teniendo en cuenta la información presentada en la tabla anterior, se observa que para la vigencia del convenio el Entorno Cuidador Laboral presentó una ejecución total del 100%, la cual fue verificada durante el seguimiento retrospectivo.

Para el seguimiento a la subred Sur Occidente durante la vigencia del 01 de febrero al 31 de marzo de 2025, se evidenció la ejecución con pertinencia técnica y acorde a lo establecido en el lineamiento en un alto porcentaje de los productos; los soportes presentados permitieron realizar una traza de la ejecución y evidencia de las canalizaciones, cumplimiento de compromisos concertados y efectividad en la ejecución de las acciones frente a la comunidad trabajadora.

Sin embargo, para el periodo 01 al 28 de febrero y marzo de 2025 se evidenció inconsistencia en informe de gestión en el producto 40 – Tu Bar Tu Responsabilidad, puesto que no se desagregó por localidad la meta ejecutada y verificada, sin afectación total de la meta.

De igual manera para el mes de marzo 2025 se evidenció inconsistencia en informe de gestión en el producto 37- Asesoría para la desvinculación del trabajo infantil, Asesoría para el cuidado y la protección de la salud, monitoreo de la desvinculación, puesto que se evidenció que se reportó en el informe de gestión una meta ejecutada de 1.132 distribuida por localidad de la siguiente manera: Fontibón 72, Kennedy 316, Puente Aranda 62 y Bosa 682 y la meta verificada corresponde a: Fontibón 72, Kennedy 316, Puente Aranda 61 y Bosa 683, esto sin afectación de la meta ejecutada en el producto del mes.

En el mes de febrero 2025 se identificó incumplimiento del anexo 6 lineamientos técnicos en el producto 40 - Tu Bar Tu Responsabilidad, puesto que la ficha del establecimiento “Seventy Five 2” en asesoría por perfil de psicología no se registró el compromiso generado con el usuario del establecimiento el cual es requerido con el fin de evaluar su cumplimiento en las asesorías posteriores.

En el mes de marzo 2025 se identificó incumplimiento del anexo 6 lineamientos técnicos en el producto 40 - Tu Bar Tu Responsabilidad, puesto que la ficha del establecimiento “Wym-wood”

en asesoría por perfil de tecnólogo en salud ocupacional no se registró el compromiso generado con el usuario del establecimiento el cual es requerido con el fin de evaluar su cumplimiento en las asesorías posteriores.

En el mes de febrero 2025 se identificó incumplimiento del anexo 6 lineamientos técnicos en el producto 27 – Asesorías de promoción del cuidado de la salud con trabajadores de la economía informal en UTI, puesto que en una ficha con asesoría de salud por parte del perfil enfermería no se diligencio el tamizaje de OMS del trabajador # 3, pero si se reportó tanto en la ficha como en la base de GESI, el cual si debió ser aplicado pues en el lineamiento se refiere que “Tamizaje OMS para la detección del Riesgo Cardiovascular aplicado a todos los trabajadores con edad mayor o igual a 40 años” y la usuaria tiene 56 años de edad.

Adicionalmente en el mes de marzo 2025 se identificó incumplimiento del anexo 6 lineamientos técnicos en el producto 27 – Asesorías de promoción del cuidado de la salud con trabajadores de la economía informal en UTI, puesto que en una ficha con asesoría de salud por parte del perfil enfermería se reportó al trabajador No.1 con diligenciamiento del tamizaje de OMS, Findrisk y EPOC y registro en el aplicativo GESI, el cual no corresponde dado que este no fue intervenido por el perfil de enfermería, de igual forma para el trabajador 2, no se evidenció la aplicación del tamizaje para la detección temprana de Diabetes Mellitus – Cuestionario Findrisk en los trabajadores con edad mayor o igual a 18 años y no diagnosticados con diabetes”, como refiere el lineamiento.

Para el periodo objeto de seguimiento se solicitó plan de mejora para el producto 33 acciones en alimentación y nutrición en el entorno laboral “bienestar en nuestro entorno laboral” dado que se identificaron los siguientes hallazgos:

- 8 actas de asistencia técnica del mes de febrero 2025 y 10 actas del mes de marzo 2025 con inconsistencias frente a la coherencia del motivo de la reunión, el orden del día y el desarrollo de esta, por lo cual afectó la calidad de las mismas.
- En verificación aleatoria del seguimiento de las empresas en el DRIVE de la actualización semanal de la información contenida en el DRIVE distrital de la SAFL correspondiente a la asistencia técnica se identificó error en uno de los porcentajes de evaluación de una empresa.
- Actas de búsqueda activa del mes de febrero 2025 con fecha 07/02/2025 y 10/02/2025 se identificó el no diligenciamiento de la fecha en listado de asistencia.
- Actas de búsquedas activas del mes de marzo 2025 con fechas 03/03/2025, 10/03/2025 y 10/03/2025 se identificó el no diligenciamiento de las fechas en listado de asistencia.

Teniendo en cuenta lo anterior, la subred presentó el respectivo plan de mejoramiento el cual fue avalado acorde a los tiempos establecidos en el anexo 9, y el seguimiento se verá reportado en los informes integrales de los siguientes períodos objeto de seguimiento del convenio acorde a los tiempos establecidos en el mismo.

4.1.5. Ejecución financiera de la vigencia del 01 de febrero al 31 de marzo de 2025

Tabla No. 2. Ejecución financiera del 01 de febrero al 31 de marzo de 2025

Código actividad PPP y lineamiento	Acumulada vigencia del 03 de diciembre 2024 al 31 de agosto 2025			Glosas definitivas del 01 febrero al 31 de marzo 2025					
	Valor total convenio	Valor total ejecutado vigencia	% de ejecución vigencia	Valor criterio glosa total convenio				Valor glosa definitivas	% de glosa
				G1	G2	G3	G10		
25	\$65.071.680	\$13.854.930	21,29%	\$0	\$0	\$0	\$0	\$ 0	0,00%
26	\$205.679.806	\$45.180.888	21,97%	\$0	\$0	\$0	\$0	\$ 0	0,00%
27	\$132.767.802	\$25.787.808	19,42%	\$0	\$0	\$124.278	\$0	\$ 124.278	0,48%
28	\$118.546.546	\$26.571.200	22,41%	\$0	\$0	\$0	\$0	\$ 0	0,00%
29	\$25.623.630	\$6.175.804	24,10%	\$0	\$0	\$0	\$0	\$ 0	0,00%
30	\$17.510.262	\$3.904.744	22,30%	\$0	\$0	\$0	\$0	\$ 0	0,00%
31	\$64.860.794	\$14.463.794	22,30%	\$0	\$0	\$0	\$0	\$ 0	0,00%
32	\$179.325.431	\$39.989.121	22,30%	\$0	\$0	\$0	\$0	\$ 0	0,00%
33	\$57.230.615	\$12.762.283	22,30%	\$0	\$0	\$0	\$0	\$ 0	0,00%
34	\$293.784.957	\$65.513.309	22,30%	\$0	\$0	\$0	\$0	\$ 0	0,00%
36	\$64.421.595	\$13.570.518	21,07%	\$0	\$0	\$0	\$0	\$ 0	0,00%
37	\$608.391.546	\$139.689.143	22,96%	\$0	\$0	\$0	\$0	\$ 0	0,00%
38	\$6.687.713	\$1.491.343	22,30%	\$0	\$0	\$0	\$0	\$ 0	0,00%
39	\$2.186.436	\$487.569	22,30%	\$0	\$0	\$0	\$0	\$ 0	0,00%
40	\$64.913.013	\$14.475.439	22,30%	\$0	\$0	\$258.490	\$0	\$ 258.490	1,79%
Total	\$1.907.001.826	\$423.917.902	22,23%	\$ 0	\$0	\$382.768	\$0	\$382.768	0,09%

Fuente: Informes de gestión y glosas definitivas vigencia del 01 de febrero al 31 de marzo de 2025 – Subred Sur Occidente E.S.E.

Como se evidencia en la tabla anterior se presentaron glosas definitivas para el criterio G3 correspondiente al incumplimiento en anexo 6 lineamientos técnicos de la gestión de la salud pública GSP y del plan de salud pública de intervenciones colectivas PSPIC y módulo de estándares – SIVIGILA D.C. del 100% de la actividad, evidenciados en los productos 27 y 40 porque los mismos no cumplieron con lo descrito en los lineamientos, representando el 100% del total de las glosas generadas para el Entorno Cuidador Laboral.

Teniendo en cuenta la información presentada en la tabla anterior se observa que para el periodo del 01 de febrero al 31 de marzo de 2025 del convenio el Entorno Cuidador Laboral presentó una ejecución total de 22,23%, dicha ejecución se ve afectada por las glosas definitivas que representan un 0,09% con respecto al valor total ejecutado. Aclarando que luego del proceso de conciliación realizado se mantuvieron las glosas por el criterio G3 relacionados con incumplimiento en anexo 6 lineamientos técnicos de la gestión de la salud pública GSP y del plan de salud pública de intervenciones colectivas PSPIC y módulo de estándares – SIVIGILA D.C. porque los productos no cumplen con lo requerido.

4.2. ACRÓNIMOS Y ABREVIATURAS

ACRÓNIMOS Y ABREVIATURAS	DEFINICIÓN
E.S.E.	Empresa Social del Estado
UTI	Unidad de Trabajo Informal
NNA	Niños, Niñas y Adolescentes
GSP	Gestión de la Salud Pública
PSPIC	Plan de Salud Pública de Intervenciones Colectivas
SDS	Secretaría Distrital de Salud